



PERMISO OCUPACION B.N.U.P
NÚMERO 77/2021

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 16.06.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : SOMEK BELDA LTDA
RUT : 76.311.263-2

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : MAIPU N°342
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR INSTALACION DE CORTINA METALICA, PINTURA, REPARACION Y MANTENCION EN FACHADA DE LOCAL, SE UTILIZARAN 2 CUERPOS ANDAMIOS DE 5MTS X 1.50MTS X 7.50MTS.

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señales éticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE 23 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.
HORARIO: 17:00 A 22:00 HRS
FINES DE SEMANA: 09:00 A 20:00 HRS.**

ENCARGADO OBRAS: LUIS ALARCON
CONTACTO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 124.812.-
Ingreso N° 711164 con fecha 16/06/2021

CONCEDIDO EN : Quillota, 16.06.2021



**MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**